

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Proyecto de Declaración

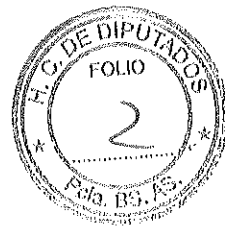
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 120° Aniversario de la fundación del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Alejandro Posadas" de Saladillo, así como también los actos, festejos y actividades programadas en el marco de dicha celebración.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés legislativo y solicitar que se declare de interés provincial, el 120° Aniversario de la creación del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Alejandro Posadas" de la ciudad de Saladillo, un pilar fundamental e histórico en el esquema de la salud pública de la Región Sanitaria X de nuestra provincia.

La historia de este nosocomio está íntimamente ligada al nacimiento y desarrollo de la propia comunidad de Saladillo. Los primeros antecedentes institucionales se remontan a 1872 -apenas nueve años después de la fundación de la ciudad- cuando un grupo de vecinos solicitó formalmente la construcción de un centro asistencial. Sin embargo, el impulso definitivo llegó en 1884 con la creación de la *Sociedad de Niños Desvalidos*, una entidad filantrópica presidida por la Sra. Josefa Martínez de Posadas, madre de quien luego sería el célebre Dr. Alejandro Posadas.

Hacia el año 1900, bajo el liderazgo del Dr. Francisco Empananza, se reactivaron las gestiones de manera y se conformó la "Junta Ejecutiva Pre-Hospital Dr. Posadas", bautizándolo así en honor al brillante médico y cirujano saladillense, quien falleció prematuramente en 1902 dejando un legado revolucionario en la medicina y la cirugía a nivel mundial. Para el diseño y dirección de la obra se contrató al reconocido ingeniero Carlos Agote. Finalmente, tras años de esfuerzo mancomunado entre los vecinos y las autoridades, el hospital abrió sus puertas en el año 1906.

A lo largo de sus doce décadas de existencia, el establecimiento atravesó diversas etapas institucionales de crecimiento y descentralización. Originalmente de gestión local y comunitaria, pasó a la órbita de la Provincia de Buenos Aires en el año 1961. Luego de un breve período de transferencia municipal a principios de la década de 1980, el nosocomio quedó integrado de manera definitiva a la administración pública provincial e 1985.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Hoy en día, el Hospital "Dr. Alejandro Posadas" es un referente indiscutido de mediana y alta complejidad en el centro de la provincia de Buenos Aires, contando con equipamiento tecnológico de vanguardia y equipos profesionales dedicados al cuidado de la salud de los vecinos de la región.

Recientemente, el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo declaró de Interés Municipal este 120° aniversario a partir de una iniciativa promovida por su Asociación Cooperadora, un espacio que condensa el espíritu solidario de la comunidad organizada que acompaña activamente el sostenimiento del hospital.

Es deber de esta Cámara de Diputados reconocer y poner en valor la memoria histórica de las instituciones de salud que, como el Hospital Posadas de Saladillo, constituyen un patrimonio social, científico y humano fundamental para nuestra Provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.